

Servicio **Notificaciones por estrados**
 Trámite

¿En qué consiste? En consultar la notificación que aparece publicada durante diez días hábiles en el Portal del Infonavit.

¿Quién puede solicitarlo?	Canal de atención	Plazo de atención
Patrones con créditos fiscales y estatus de no localización u oposición.	En línea (Portal Infonavit)	Inmediato

Proceso del Servicio en línea desde el Portal Infonavit

Para usar este servicio, sigue estos pasos :

1. Accede al Portal Infonavit y entra a la sección [Notificaciones por estrados en el Infonavit](#).
2. Selecciona el estado correspondiente a tu NRP y haz clic en Consultar.
3. Busca tu NRP en el listado publicado.

Ingresa tu **NRP** para realizar una búsqueda específica.

1. Si aparece en el listado, haz clic en tu NRP para descargar el acta notificación por estrados.
2. De esta consulta podrás obtener:
 - Acta de notificación y requerimiento fiscal, si la consulta fue realizada en los primeros diez días hábiles de la notificación.
 - Acta de transcurso del tiempo, si la consulta fue realizada después de los diez días hábiles posterior a la publicación.

¿Tienes dudas?

Código QR

Comunícate con nosotros



Infonatel al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Consulta las preguntas frecuentes, sólo haz clic [aquí](#).

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS**.